

Resolución Ministerial

Lima, 02 JUL. 2018

VISTA:

La Resolución de Secretaría General N.º 0016-2018-RE, que dispuso destacar al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Eduardo Miguel Hilarion Pérez del Solar Marcenaro, a la Presidencia del Consejo de Ministros, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Viceministerial N.º 0200-2018-RE, se fijó el 1 de agosto de 2018, como la fecha en que el Ministro en el Servicio Diplomático de la República Eduardo Miguel Hilarion Pérez del Solar Marcenaro, deberá asumir funciones de su categoría en la Embajada del Perú en el Reino de España;

Que, en tal sentido y por razones del Servicio, resulta necesario dar término al destaque del Ministro en el Servicio Diplomático de la República Eduardo Miguel Hilarion Pérez del Solar Marcenaro, a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, el artículo 74º del Reglamento de la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, establece que el destaque consiste en el desplazamiento temporal de un funcionario a otra entidad de la administración pública, el funcionario diplomático percibe sus remuneraciones de acuerdo a ley, mantiene su situación de actividad y acumula el tiempo de servicios correspondientes, de conformidad con lo previsto en el artículo 13º de la Ley del Servicio Diplomático de la República;

Que, el artículo 76º del referido Reglamento, señala que el funcionario que se encuentra destacado o prestando servicios en otra entidad del sector público mantiene su condición de funcionario en actividad del Servicio Diplomático para todos los efectos;

De conformidad con la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, el Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dar término al destaque del Ministro en el Servicio Diplomático de la República Eduardo Miguel Hilarion Pérez del Solar Marcenaro, a la Presidencia del Consejo de Ministros, el 08 de julio de 2018.

Regístrese y comuníquese.



Néstor Popoizis Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores